

¿QUÉ SIGNIFICA QUE TERESA ENRIQUEZ SEA VENERABLE?



El pasado 23 de marzo, el Papa autorizó a la Congregación de la Causa de los Santos la publicación del decreto por el que se declaraba Venerable a la Sierva de Dios, Teresa Enriquez. Su nombre es conocido, algo de su vida nos puede sonar, pero ¿sabemos exactamente qué significado tiene este paso que se ha dado en orden a la canonización de nuestra ilustre paisana?

¿QUÉ SIGNIFICA SER VENERABLE?

Es uno de los pasos intermedios dentro del procedimiento que la Iglesia ha ido elaborando para proponer a una persona como “santo”, es decir, como aquél que se ha dejado llenar por Dios en su vocación concreta, amándolo y amando a los hermanos como Jesús nos ha enseñado. Significa que después de un largo y minucioso estudio de su vida, sus obras, etc, se puede decir que ha alcanzado las “virtudes heroicas”.

¿QUÉ SON LAS VIRTUDES HEROICAS?

Las virtudes son dones de Dios que cada cristiano ha de recibir con docilidad y colaboración. Tanto las virtudes teologales (fe, esperanza y caridad), como las cardinales (prudencia, justicia, fortaleza, templanza) son hábitos que nos inclinan al bien de forma permanente y gustosa. Se fortalece en las dificultades, por la repetición y siempre con la gracia de Dios. Los que viven estas virtudes de forma excelente, habitual, que se pueden apreciar en su estilo de vida diario, y que vienen a ser reflejos del mismo Cristo... entonces se les califica de este modo. Y normalmente todos han tenido que convertirse, crecer, superar crisis, tentaciones, y así han llegado a ese modo heroico en la vida cristiana concreta.

¿ES UN EJEMPLO A SEGUIR PARA TODOS?

El modelo es siempre Cristo. Pero El hace estas obras maestras que son los santos para que nos sirvan de estímulo (si ellos sí, ¿Por qué yo no?), intercesores (comunión de los santos) y ejemplo a seguir. Aunque no hay que olvidar que Dios no se repite y no hace dos santos iguales.

¿SE LE PUEDE DAR CULTO PÚBLICO?

No, eso no está permitido hasta que no recibe la beatificación y la canonización. Para ello se precisan dos milagros que Dios realice por medio de su intercesión. Por eso, sí se puede pedir favores a Dios por su medio, y está claro que la que hizo tanto bien en su vida terrena, lo hará mucho más desde el cielo.

¿QUÉ NOS PUEDE APORTAR A NUESTRA VIDA ESTA DECLARACIÓN COMO VENERABLE?

1. Es una invitación apremiante a conocer más de su vida y cómo Dios la fue haciendo poco a poco muy buena cristiana, y cómo ella fue respondiendo con generosidad.
2. Es una confirmación de la gran vocación que todos hemos recibido: la llamada a una vida cristiana plena, no a medias. La santidad es para todos. En todos los estados y circunstancias.

3. Es un ejemplo que podemos seguir cada uno de nosotros, también hoy: vivir el amor apasionado ("loco") a Cristo-Eucaristía y a Cristo en los pobres y sufrientes.

ORACIÓN PARA LA CAUSA DE CANONIZACIÓN



Jesús Sacramentado que quisiste quedarte con nosotros hasta la consumación de los siglos, por mediación de tu sierva Teresa Enríquez, que por su profundo amor a la Eucaristía mereció ser distinguida por el Papa Julio II con el sobrenombre de "LOCA DEL SACRAMENTO", te rogamos nos concedas una mayor correspondencia a tu amor, un mayor crecimiento del culto, adoración y amor a la Eucaristía en todo el mundo, y la gracia especial que te pedimos.

Padrenuestro, Ave, y Gloria.

"JESÚS SACRAMENTADO, GLORIFICADOR DE QUIEN TE GLORIFICA, PARA FOMENTO DEL CULTO EUCARÍSTICO CONCÉDENOS VER PRONTO EN LOS ALTARES A TU INSIGNE GLORIFICADORA TERESA ENRÍQUEZ"

Con Licencia Eclesiástica

Rogamos comuniquen las gracias recibidas a: Monasterio de la Inmaculada Concepción de Torrijos

Si tienes alguna duda sobre algún tema, envía tu pregunta al email:

Parroquia del Santísimo Sacramento, Torrijos (Toledo)